



El Demócrata

DIARIO DE LA TARDE

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL DIRECTOR GERENTE

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Precio de suscripción

Murcia. Un mes. 1 peseta.
Resto de España. un trimestre. 3.50 id.

Precio de la venta

5 cént. ejemplar y 25, 75 céntimos

REDACCION Y OFICINAS:

SAURIN, 4.-MURCIA.

Año I

MURCIA.-Martes 16 de Octubre de 1906

Núm. 40

El cumpleaños regío

El indulto general

De cuantas medidas se pudieran adoptar solemnizando el cumpleaños de nuestra joven soberana, ninguna tan simpática como ésta y ninguna que venga a aliviar más la situación de los que sufrieron las terribles de las leyes penales. Yaciendo en las cárceles del reino gran número de periodistas y obreros, los escritores á causa de una exaltación momentánea y los otros á impulsos de ansias mejoras sociales, era humano pensar que en la alegría de un cumpleaños regío no habría de olvidarse y así ha comenzado á probarlo la realidad. Las noticias que del asunto se reciben no pueden ser más halagüeñas para los encaerados ni dar una idea más buena sobre el sentido que preside el tantas veces anunciado indulto. Todos los que gimen hoy en sombríos correccionales por delitos de imprenta, políticos y huelgas, pueden confiar esperanzados; ahora no se trata de promesas, que son sólo de realidades, y realidades lógicamente humanas y compasivas.

No se puede tachar al indulto de ningún defecto grave, puesto que se concede en sentido reparador. Los hechos de momento, que imposibilitan el curso ordinario de las prácticas de justicia, hacen á veces que juzguen á los procesados consejos de guerra, que, por su constitución, código militar y levantamiento de garantías constitucionales tienen que condenar con arreglo á lo mandado en casos parecidos y condenan sin que de la sentencia se desprenda indicio alguno contra la excesiva penalidad impuesta á los culpables. Así hemos visto que, á pesar del disgusto con que se haría, en uno de los pueblos de la región catalana un infeliz obrero fue condenado á 18 años de arresto mayor por un desgraciado y mal escrito artículo publicado en un periódico socialista.

Salta á la vista, desde luego, que semejante condena es excesiva en grado sumo; pero no se puede culpar á los oficiales que formaron el consejo, ya que se limitaron á cumplir con su deber. Y como la justicia militar hizo lo que debía, cómo, en qué forma podía atenuarse la penalidad sin que la modificación del veredicto resultara depresiva para los juzgadores? Es lógico comprender que en ninguna. Pues por eso, para remediar en lo posible la pesadez tremenda del brazo justiciero, vienen los indultos y hacen lo que en la ocasión presente han de realizar: que los sentenciados en periodos anormales no sufran todo el castigo que les impusieron las circunstancias especiales de sus condenas.

Antihumano sería—y nadie lo menciona por eso—que en un indulto se hiciera uso de la régia prerrogativa para favorecer únicamente á los condenados por el fuero de guerra; así resulta que siempre, como ahora, en la gracia se hallan comprendidos todos cuantos padecen por motivos análogos, pues harto se comprende que las acritudes de plumas, cuando son infundadas, tienen todo su castigo en la condena que pesa sobre el autor, sin que para corregirle del vicio de censurar sin fundamento sea menester que sufra en las cárceles sus extravíos apreciativos.

De los delitos de huelgas pudiera decirse otro tanto, toda vez que tienen una gestación parecida. ¿Pero quién no comprende y explica las turbulencias obreras, cuando sabe que luchan por aumentos de jornales, disminución en las horas de trabajo y el triunfo de la equidad en el despido de operarios?

Lo que no resulta tan bien es lo otro, lo de la política, por nacer los delitos en la mayoría de los casos de mezquinas recompensas monetarias. Pero tampoco puede ironarse contra él por existir personas vehementes que los cometen por

amor á sus ideas, aunque sean las menos. Y como puede aliviarse el estado de ellas, venga el indulto aún á trueque de que se comprendan en él á... muchos vivos.

¡Tan sólo falta ahora para alegría de los afligidos que el indulto se amplie un poco más y se comprendan también á algunos delitos comunes!

Entonces si que sería celebrado por todos ese cumpleaños regío que hace nacer esperanzas en los corazones de muchos desgraciados.

PLUMAZOS

ENTRE ASNOS ANDA EL JUEGO

Un burro es siempre un ser respetable. Yo me lo figuro provisto de antiparras espirituales y estudiando un Código de moral. El pollino es cuadrúpedo de órden, prudente y reposado. No tiene muchas ideas, como conviene á los temperamentos rectilíneos; mas por ello es mayormente digno de loa. Cuando los animales degeneren y nos imiten, los jumentos constituirán la extrema izquierda de sus corporaciones electivas; de su tan sesuda mentalidad no deben esperarse explosiones revolucionarias. Por algo es el pollino animal eminentemente bíblico: los Santos Evangelios le asocian á todos sus grandes hechos, aunque un poco lúdicamente.

No me asombra, pues, la amorosidad con que dos individuos defendieron esta mañana su derecho á la propiedad de un asno. El pollino forma parte integrante de muchas familias, y aun con carácter honorario, de no pocas Corporaciones. Así, pues, el individuo que alegaba haber criado, no sé si á sus pechos, al cariñoso borriquito, y el que adujo, como prueba, sus relaciones algo amistosas con el padre, la madre y demás parientes del jumento, ejercitan á mis ojos un tan legítimo derecho como, v. gr., los fieles franceses que combaten por seguir ó no seguir sobre el machito de las Asociaciones culturales.

Alguien ha comparado este juicio con el de Salomón. Niego. Allí se trataba de dos mujeres, y la maternidad se gana como la gloria, queriendo. No basta querer para ser dueño de un asnillo discretamente filósofo. Y cuando se trata, como ahora, de un individuo del bello sexo asnal, que en ocasiones tanto se parece á otros ejemplares no asnales, me explico la terquedad de entrambos competidores. Más ilógico es que se maten dos hombres ó casi hombres por una mujercita inútil, y sin embargo... se mataban hace un siglo, ó se morirán de años, hace dos.

Mientras el juez resuelve el problema, yo compadezco á la borriaca. Los asnos, igual que los hombres, necesitan un amo. A nosotros nos queda el recurso de la guerra civil; pero á una sola burra no le es permitido eso. Sagaces investigadores dicen que el juicioso équido vive tranquilo á par de su pesebre. Tratándose de otro cuadrúpedo, yo no lo dudaría; pero los borricos se han apropiado mucho de los hombres...

AUGUSTO DE VIVERO.

DE MADRID

(De nuestro servicio especial)

LA MUJER DE VARELA.—UNA POSTAL DE CÁDIZ

El lamentable y sangriento suceso de Zaragoza preocupa ahora más que nunca á los madrileños. Impresionados por las condiciones especiales en que tuvo lugar, los comentarios eran aceros, mas hoy, con el nuevo rumbo que toma el asunto, avivanse las discusiones y se perora de lo lindo sobre la exactitud de la noticia sensacional.

Hay que confesarlo con franqueza y yo no titubeo en hacerlo: lo que afirma

Gómez Carrillo es una pura y absurda fábula, nacida tal vez en algún *cabaret* de moda ó en el *foyer* de un teatrillo parisino. De ningún modo se cree posible que, afirmando autoridades y correspondientes periodísticos su permanencia en la cárcel, el bueno de Varela ande por esos mundos de Dios visitando á los Romo, Gómez Carrillo y Bonafoux, que enseguida, cumpliendo como excelentes amigos, pregonan su marcha á América, quizás con la sana intención de que la justicia ordene telegráficamente su detención en los puntos en que toque el navío que lo conduce.

Desde que «El Liberal» publicó su famoso telegrama, concebido en términos expresivos, que no dejan resquicios para que éntre la duda en la admisión del texto, nadie considera pertinente hablar de otra cosa y nadie, justo es confesarlo, lo repula como verídico. Las afirmaciones que se hacen en él son terminantes, rotundas, categóricas; pero no lo son menos las de la justicia, que afirma haberlo visto en la cárcel; y ya se sabe que los ojos de la implacable Themis son diferentes á los de los correspondientes, que carecen del don de la doble vista y que ni aun son zahories en muchas ocasiones. De tamañas afirmaciones nace la duda y la vacilación del público y proviene esa competencia con lo dicho por el juez zaragozano, que indudablemente será más cierto que algunos cambios atmosféricos anunciados por su paisano el Almanaque del mismo nombre.

Las razones en que nos fundamos los madrileños para rechazar la ridícula invención de Gómez Carrillo, son claras. Se asegura que Varela estuvo en París el miércoles en la noche, y en ese día mismo el juez lo visitó, llamado por el detenido; los correspondientes lo han visitado en la cárcel; se le ha estado viendo allí hasta ayer noche, en que los periódicos nos dieron cuenta de sus desmayos y desesperaciones, y el mismo juez afirma haber hablado con él y estar todavía en la cárcel. Por todos esos motivos, cuya poderosidad habrán pocas personas que nieguen, nuestra incredulidad se explica y el desmentimiento con la información del rotativo madrileño tiene fundamento.

Tal vez ocurra con el sensacional relato lo que suele acontecer con bastantes cosas extranjeras: que no tienen más fundamento que el conseguido: hacer opinión en favor de algo, meter ruido, conmovier con la extravagancia al público y hacerlo ir como cordero al sitio donde se le quiere llevar. Más claro, que quizás sea un canard de á perra chica por cabeza.

Otra cosa llama la atención del público por la intencionada y es una de esas cosas originales del maestro Cavia, que tan popular le han hecho en toda la península.

Como se refiere á un suceso ocurrido en la provincia murciana, sobre el cual habló mucho la prensa, lo transcribo á continuación.

POSTALES ILUSTRADAS

2.—Ruinas del pueblo de Santomera, después de la inundación.—(Para Don Antonio Maura.

¿Le ha impresionado á usted ese espectáculo en la vega de Murcia? Pues si no quiere ver del mismo modo á media España, retrase cuanto pueda su vuelta al gobierno.

Sin comentarios.

X.

Empleo racional de los abonos

II
Estudiamos en nuestro anterior artículo la clase de abono que se debe emplear según la composición química del suelo.

Pondremos punto á este bosquejo analizando, la relación que debe existir entre el abono que se vá á dar á una tierra y su clima.

De los diversos meteoros que definen

el clima de una localidad solo nos ocuparemos de las lluvias, porque de su mayor ó menor frecuencia debe depender la clase de abono.

Abonos nitrogenados: A causa de su gran solubilidad conviene suministrarlos al suelo en condiciones especiales. Allí donde las lluvias son escasas emplearemos de preferencia el nitrato de sosa; el sulfato amónico puede usarse donde llueva algo más. En ciertas comarcas muy lluviosas, como son las provincias del N. y N. O. de España debe sustituirse el nitrato amónico por otras sustancias de origen orgánico como por ejemplo la sangre desecada que por nitrificarse poco á poco está expuesto á menores pérdidas.

Abonos fosfatados: Estos no temen las lluvias, que aunque sean muy abundantes no los arrastran al subsuelo. Pueden por lo tanto emplearse en todos los climas.

Abonos potásicos: la kainita y el cloruro potásico exigen mucha agua ó mucho riego para producir su útil efecto; el sulfato y el carbonato de potasa son bastante menos exigentes en agua.

Y por último los abonos enterrados en verde, como los guijos, altramuz, etcétera, necesitan así como el estiércol bastante agua para descomponerse y ser asimilados.

Haremos ahora algunas indicaciones sobre la compra de abonos. El agricultor celoso de sus intereses debe tener en cuenta las siguientes consideraciones prácticas:

En los abonos fosfatados se paga únicamente el ácido fosfórico. Si se trata de superfosfatos deben pagarse según su riqueza en ácido fosfórico soluble en el citrato amónico, haciendo caso omiso del que no sea soluble en este reactivo, exigiendo en las facturas esta única forma de garantía. Algunos vendedores sólo emplean el calificativo de soluble ó total soluble lo que puede tomarse como soluble en los ácidos energéticos, y bajo la denominación de total soluble dan el fosfato túcalcico que no se disuelve ni en el agua, ni en el citrato amónico. Otros dan facturas que dicen «ácido fosfórico equivalente á tanto de fosfato soluble» etc. No deben admitirse ninguna de estas formas de garantizar la riqueza del abono, excepción hecha de la ya indicada.

También algunos garantizan en la venta de los superfosfatos cierta riqueza en sulfato de cal, en sulfato de cobre, en materia orgánica etc. Todo esto no son más que formas encubiertas de mistificaciones.

Al comprar escorias Thomas no puede exigirse más que su riqueza en ácido fosfórico total. Sin embargo para saber si no están falsificadas con fosfatos naturales que son insolubles en el citrato, mientras que la mitad ó las tres cuartas partes del ácido fosfórico total de las escorias se disuelven en aquél, conviene exigir que la mitad ó tercera parte del ácido fosfórico total garantizado, sea soluble en el citrato. También influye en el valor de las escorias su mayor ó menor finura debiendo exigirse el que el 75 á 80 por 100 de las escorias pasen por el tamiz número 100 cuyas mallas están separadas 0.17 milímetros.

Si tratamos de comprar nitrato de sosa debemos exigir la garantía de su tanto por ciento en nitrógeno nítrico que no debe ser inferior á 15 por %. En el sulfato amónico exigiremos que se nos garantice la cantidad de nitrógeno amoniacal que no ha de bajar de 20 por %.

Si compramos sales de potasa debe dárse nos la garantía potasa aúhidra y no admitir que las sales citadas (sulfato de potasa, y cloruro de potasa y kainita) tengan riquezas inferiores á 48 por 100 de potasa aúhidra en el sulfato, 50 por 100 id. id. en el cloruro y 12.5 por 100 id. id. en la kainita.

Y, por último, soy enemigo declarado de los llamados abonos compuestos. Siendo preferible que el labrador comprara las primeras materias y confeccionara él

sus mezclas, claro es que por la falta de conocimientos de la mayoría de los labradores no podrá suceder esto de momento, y tiene que apelar á las casas que además de la venta de primeras materias, practican mezclas de abonos, más ó menos apropiadas á los diferentes suelos y cultivos.

S. LISBONA LIEBANA.

TRIBUNALES

En la sección primera de la Audiencia ha continuado en el día de hoy la vista suspendida ayer contra Marcos Antonio Lináres por homicidio de Antonio Hernández.

El Ministerio fiscal representado por el Sr. Perez Torres, ha sostenido sus conclusiones en un elocuente informe solicitando del Jurado un veredicto de culpabilidad.

La defensa del procesado á cargo del notable letrado Sr. Martinez Moya, ha sostenido las suyas en un brillantísimo informe defendiendo la inculpabilidad de su defendido.

Al terminar su hermoso discurso, el Sr. Martinez Moya, ha sido felicitadísimo.

A continuación el Presidente ha hecho un resumen minucioso é imparcial, retirándose los Jurados para deliberar y dando un veredicto de inculpabilidad como solicitaba la defensa, acordando la Sala á petición del fiscal la revisión de la causa ante nuevo Jurado.

Debut forense

Esta mañana ha actuado por primera vez en el ejercicio de su profesión ante el tribunal de la sección segunda de esta audiencia, y en causa por homicidio, el joven abogado, D. Salvador Gállego, el cual ha pronunciado un brillante discurso, logrando convencer al Jurado de la inculpabilidad del procesado, que ha sido absuelto.

Angustiamos nuevos triunfos á tan querido amigo, por lo que le enviamos nuestra enhorabuena.

BOCETOS

FLORES BLANCAS.

Aquella tarde creí en la realidad de los sueños. La Fe inundaba mi alma. Creí en Dios, como dijo el poeta, al verla y al mirarme.

Las ilusiones soñadas durante tanto tiempo constituían una realidad.

La tarde era caliginosa.

El jardín selvático. Desordenadas crecían las plantas y libros extendían los ámbulos la red enmarañada de sus ramas.

En la ventana que á lo más recóndito del jardín caía, se dibujaba la gentil silueta de su busto, envuelta en la vaporosa batista de su veste ofélica. Era un cuerpo de diosa pagana con líneas y redondeces de virgen púdica.

La contemplé absorto en aquel trono de flores, adorándola con el místico fervor que se adoran las cosas santas.

Con la mirada de sus ojos ávidos acariciaba las páginas de un libro que tenía abierto entre los finos nudos de sus dedos, y su semblante melancólico dilatábase los pensamientos de su mente inquieta. Mecíase su imaginación en añoranzas vagas de plácidos amores ó en fantásticos cuentos de hadas, que antes fueron princesas rubias en palacios de nácar.

Leía y soñaba.

Cuando loco de amor llegué á su lado y pronuncié su nombre, despertó sobresaltada. El libro misterioso se desprendió de sus manos de nieve. Desparáronse sobre el suelo flores secas que de entre sus hojas surgieron. Eran mis flores, símbolo de mis eternas ansias!

¡Benditas seas, oh almas blancas y candorosas á quienes se ofrecieron mis flores como realidad de mis sueños de amor!

PASCUAL DE AYALA.